

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

INNOVATECH E.I.C.E. fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, con base en la Ordenanza No. 6 de 1971 y el Decreto Extraordinario No 1309 del 29 de septiembre de 1972. Lo anterior implica que, la empresa es un organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, todo conforme los artículos 85 y S.S de la Ley 489 de 1998 y disposiciones concordantes.

En atención a la naturaleza de INNOVATECH, es importante señalar que esta clase de empresas están diseñadas para la ejecución de actividades de naturaleza industrial, comercial y de gestión económica, dentro de su capacidad de intervención en la economía y la promoción de eficiencias en los diversos mercados.

Cuenta con un régimen excepcional de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 55 de la ley 1341 de 2009 por ende no se aplica el Estatuto General de Contratación Pública (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios de las mismas).

INNOVATECH implementa habilidades que le permitan incorporar a terceros que cuentan con estos insumos, para ello, deberá desarrollar desde varios tópicos los procesos de incorporación y seguimiento de los terceros involucrados a efectos de brindar mayor valor a la propuesta y disminuir los riesgos, no solo en el cumplimiento de las soluciones integrales sino también de los demás productos y servicios en competencia ofrecidos y vendidos a sus clientes en sus diferentes líneas de negocio.

INNOVATECH para la celebración de actos y contratos, se encuentra sometida al Derecho Privado, debiendo cumplir las reglas y principios constitucionales y legales aplicables a la función administrativa que garanticen una adecuada gestión fiscal. Dada su esencia pública, debe someterse al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés.

Que INNOVATECH, ha venido desarrollando operaciones comerciales con diferentes entidades del estado para la ejecución de proyectos y programas debido a su experiencia e idoneidad en diversos campos de ejecución.

Conforme a lo expuesto INNOVATECH cuenta con su propio manual de contratación el cual fue aprobado por su junta directiva mediante *ACUERDO N.º 100-03-15-02 DE MARZO 05 DE 2024 POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA*

EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE INNOVATECH E.I.C.E el cual se encuentra publicado en la Gaceta Departamental.

INNOVATECH E.I.C.E, en virtud de su objeto social y el régimen especial de contratación definido en su Manual (Acuerdo 100-03-15-02 de 2024), actúa como ejecutor/operador idóneo para proyectos de base tecnológica.

Que el OCAD PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL EN CABEZA DE LAS REGIONES - OCAD REGIONAL PACÍFICO priorizó y aprobó el proyecto denominado "Implementación de la plataforma ValleDATA para la gestión y aprovechamiento de datos abiertos en el departamento del Valle del Cauca", identificado con BPIN No. 2025000030038, según el Acuerdo No. 27 del 23 de enero de 2026, por valor total de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.197.859.929,00), correspondientes a la Asignación para la Asignación para la Inversión Regional 40%, del bienio 2025-2026; y designó como ejecutor e instancia encargada de la contratación del apoyo a la supervisión a INNOVATECH E.I.C.E., siendo imperativo para la Entidad Ejecutora cumplir con los hitos técnicos allí consignados.

El proyecto *"Implementación de la plataforma ValleDATA para la gestión y aprovechamiento de datos abiertos en el departamento del Valle del Cauca"* tiene como finalidad fortalecer la transformación digital del territorio mediante el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica que permita la publicación, integración, análisis y reutilización de datos abiertos por parte de entidades públicas, ciudadanía, academia y sector productivo.

Esta iniciativa, financiada con recursos del Sistema General de Regalías, busca mejorar la eficiencia en la gestión pública, promover la transparencia institucional y fomentar la participación ciudadana, mediante el uso estratégico de la información. Asimismo, contempla la articulación de la Gobernación del Valle del Cauca con 14 municipios priorizados, fortaleciendo sus capacidades en el uso y aprovechamiento de datos, en alineación con la Política de Gobierno Digital, el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y los instrumentos de planeación nacional y territorial.

El proyecto surge como respuesta a la problemática identificada de baja eficiencia en la gestión pública y limitada participación ciudadana, derivada de la falta de acceso, integración y uso adecuado de los datos públicos, así como de la debilidad en infraestructura tecnológica, interoperabilidad y capacidades institucionales en el territorio.

En este contexto, la implementación de la plataforma ValleDATA implica el desarrollo de componentes tecnológicos especializados, integración con sistemas

nacionales, estructuración de datos, generación de herramientas analíticas, así como procesos de capacitación y acompañamiento a entidades territoriales.

Que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de contratación de Invitación Pública, garantizando la selección objetiva, la libre concurrencia y la transparencia.

Se justifica la necesidad de implementar una plataforma en la nube, que permita el acceso a datos públicos bajo una arquitectura federada de datos abiertos, Que permita la interoperabilidad entre el Departamento y 14 municipios, conforme a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y las metas de impacto social del Sistema General de Regalías.

2.OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA EN LA NUBE, QUE PERMITA EL ACCESO A DATOS PUBLICOS BAJO UNA ARQUITECTURA FEDERADA DE DATOS ABIERTOS, INCLUYENDO LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL A FUNCIONARIOS PUBLICOS EN VIRTUD EL PROYECTO BPIN No. 2025000030038: "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VALLEDATA PARA LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DATOS ABIERTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

2.1. ALCANCE

1. Alistamiento e Infraestructura:
 - Configuración del ecosistema en la nube (GCP) bajo estándares de alta disponibilidad y seguridad (WAF, SSL, IAM).
 - Implementación de contenedores (Kubernetes/Docker) para la plataforma CKAN.
2. Implementación del Nodo Central (Padre):
 - Instalación y parametrización de CKAN para la Gobernación del Valle.
 - Desarrollo de *scripts* de "Harvesting" para la recolección automática de datos de fuentes externas (Datos.gov.co).
3. Despliegue de Nodos Municipales (Hijos):
 - Configuración de 14 micro-sitios o instancias federadas para los municipios priorizados.
 - Personalización de interfaces (UI/UX) conforme a la imagen institucional del departamento.
4. Gestión y Calidad de Datos:
 - Estructuración de conjuntos de datos (datasets) en formatos abiertos (CSV, JSON, XML).

- Configuración de extensiones para visualización (Datastore, Datapusher, View Helpers).
5. Transferencia y Sostenibilidad:
- Ejecución de un ciclo de formación para administradores y publicadores de datos de los 14 municipios priorizados (2 personas por municipio)
 - Entrega de manuales de arquitectura, gobernanza de datos y recuperación de desastres (DRP).

ESPECIFICACIONES: El objeto del contrato comprende las siguientes especificaciones técnicas.

1. Configuración inicial de la infraestructura en Google Cloud Platform incluyendo proyectos, redes, seguridad y servicios base.
 - Configuración de proyectos GCP con separación por ambientes (dev, test, prod)
 - Configuración de VPC, subredes y reglas de firewall
 - Implementación de Cloud Identity y IAM con roles base
 - Configuración de Cloud SQL (PostgreSQL) para CKAN
 - Configuración inicial de Google Cloud Storage buckets
 - Implementación de cifrado AES-256 y TLS
 - Implementación del clúster de Kubernetes y preparación del entorno de contenerización para los servicios de la plataforma.
 - Despliegue de Google Kubernetes Engine (GKE)
 - Configuración de Docker para CKAN y extensiones
 - Implementación de ingress controllers y load balancers
 - Configuración de auto-scaling y resource limits
 - Implementación de service mesh
2. Instalación, configuración y personalización de CKAN como núcleo del sistema de gestión de datos abiertos.
 - Instalación de CKAN 2.10+ con configuraciones específicas
 - Configuración de extensiones ckanext-dcat y ckanext-harvest
 - Implementación de themes personalizados para Valle del Cauca
 - Configuración de conectores a datos.gov.co y medata.gov.co
 - Implementación de RBAC (Control de Acceso Basado en Roles)
3. Desarrollo de APIs para consumo externo de datos e integración con sistemas institucionales.
 - Desarrollo de APIs RESTful usando FastAPI/Django REST
 - Implementación de autenticación OAuth2 y API keys
 - Desarrollo de endpoints para CRUD operations
 - Implementación de rate limiting y caching
 - Documentación automática con Swagger/OpenAPI

4. Configuración de ElasticSearch para búsqueda avanzada e implementación de filtros inteligentes.
 - Despliegue de ElasticSearch en Elastic Cloud
 - Configuración de índices para datasets y metadatos
 - Implementación de buscadores por palabras clave, temas, institución
 - Desarrollo de filtros personalizables y facetas
 - Implementación de sugerencias y autocompletado

5. Configuración de conectores e integraciones con sistemas institucionales y plataformas nacionales.
 - Configuración de conectores a SISBEN, SIGOB, SECOP
 - Implementación de sincronización con datos.gov.co
 - Configuración de APIs de integración institucional
 - Implementación de protocolos de intercambio de datos
 - Configuración de harvest para fuentes externas
 - Integración e interoperabilidad con datos.gov.co y medata.gov.co.

6. Implementación de Cloud Composer (Apache Airflow) para orquestación de flujos ETL y automatización de ingesta de datos.
 - Configuración de Cloud Composer environment
 - Desarrollo de DAGs para procesos ETL
 - Configuración de conectores a fuentes de datos institucionales
 - Implementación de pipelines para BigQuery y Cloud Storage
 - Configuración de monitoreo y alertas de procesos

7. Desarrollo e implementación de validadores automáticos basados en estándares DCAT-AP para garantizar la calidad de los datos.
 - Desarrollo de validadores DCAT-AP Colombia
 - Implementación de reglas de validación de estructura y contenido
 - Configuración de controles de calidad automatizados
 - Desarrollo de reportes de calidad de datos
 - Implementación de sistema de versionado de datasets

8. Desarrollo de herramientas de visualización interactiva y dashboards y configuración de herramientas de analítica
 - Configuración de Looker Studio con conexiones a BigQuery y ML para análisis de tendencias y patrones
 - Implementación de análisis de correlación entre datasets.
 - Implementación de análisis de sentimiento en feedback ciudadano
 - Configuración de análisis geoespacial para insights territoriales
 - Desarrollo de modelos de predicción para planificación gubernamental
 - Desarrollo de componentes de visualización con D3.js y Chart.js
 - Implementación de mapas interactivos con Leaflet/MapBox
 - Desarrollo de dashboards temáticos por sectores

- Implementación de previsualización de datos en tablas dinámicas.
9. Configuración de herramientas de analítica para seguimiento de uso y monitoreo técnico de la plataforma.
- Configuración de Grafana y Prometheus para monitoreo técnico
 - Implementación de Google Analytics para seguimiento de uso
 - Desarrollo de dashboards de indicadores de desempeño
 - Configuración de alertas y notificaciones
 - Implementación de reportes automáticos
10. Implementación de pipelines de integración y despliegue continuo usando Cloud Build y GitHub Actions.
- Configuración de repositorios Git con branching strategy
 - Implementación de pipelines CI/CD con Cloud Build
 - Configuración de tests automatizados (unit, integration, e2e)
 - Implementación de despliegues blue-green
 - Configuración de rollback automático
11. Despliegue final en ambiente de producción, pruebas de aceptación y puesta en marcha oficial.
- Migración a ambiente de producción
 - Pruebas de carga y rendimiento
 - Pruebas de seguridad y penetración
 - Configuración de respaldos y disaster recovery
 - Implementación de procedimientos de soporte
12. Creación de documentación técnica y de usuario completa para la plataforma.
- Documentación técnica de arquitectura y APIs
 - Manuales de usuario para diferentes roles
 - Guías de administración y mantenimiento
 - Documentación de procesos y procedimientos
 - Centro de ayuda integrado en la plataforma con Chatbot

Plan de capacitaciones

Plan de transferencia de conocimiento para uso y administración de la plataforma dirigido a personal técnico de las 14 Alcaldías beneficiadas

Componentes del Plan de Capacitación:

1. 2 talleres presenciales con la participación de mínimo 2 personas por cada municipio priorizado para un total de 28 asistentes.
2. Cada taller será de cuatro (4) horas cada uno con espacios de resolución de dudas y soporte personalizado

3. Material impreso de aprendizaje. (técnico, administrador) con rutas de aprendizaje personalizadas
4. Contenidos web para capacitación virtual complementaria con talleres prácticos y workshops. Incluye registro y trazabilidad de la participación.
5. Videos tutoriales paso a paso, Infografías y guías visuales
6. Entrega de certificados de participación a las capacitaciones.

Especificaciones

1. Material impreso de apoyo tipo cartilla – características

No páginas: 80 a 120	Tipo de impresión: Offset	No tintas: 4 o más
Tipo de encuadernación: Tapa blanda o bolsillo	Tipo papel: Papel bond o papel obra	Gramaje: 90 en adelante
Tamaño: 21x27	Peso: superior a 150 g.	Diseño y diagramación para el proyecto

2. Material educativo de uso general

Agenda de notas de 80 a 120 páginas, incluye lapicero retráctil color negro	Tipo de impresión: Offset	No tintas: 2 o más
Tipo de encuadernación: Tapa blanda o bolsillo	Tipo papel: Papel bond o papel obra	Gramaje: 90 en adelante
Tamaño: 21x27	Peso: superior a 150 g.	Diseño y diagramación para el proyecto

3. Plataforma tecnológica de gestión y acceso a contenido

Plataforma de inscripción personalizada online	Tipo de contenido: Digital	No Videos: mínimo 2 por temática del taller (16)
--	----------------------------	--

4. Auditorio y equipo tecnológico especializado

Salón con sillas que incluye

- Estación de agua y café
- Pendón Institucional tipo roll up de 100 x 200 cm, impresos en 4x0 tintas "Full Resolución" en banner de 10 oz y forro para protección (Imágenes institucionales)
- Pantalla de proyección con trípode de 84"
- Vídeo proyector con acceso a conexión wifi
- Computador portátil.

5. Profesionales talleristas especializado



- Profesional en ingeniería de sistemas con postgrado, experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años en desarrollo de entornos web y/o apropiación y uso de las TIC.
- Profesional en psicología, trabajo social y afines con postgrado, experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años en talleres de apropiación social con las comunidades.

3. ANÁLISIS DE PRECIO Y SU JUSTIFICACIÓN.

3.1. VALOR

Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA sólo tendrá derecho al pago que expresamente se determina en el presente contrato, el cual tiene un valor total de **DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.066.639.929)**, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260001	04/03/2026	020202008003013 - 3 - 1.2.2.0.00 Servicios de tecnología de la información (ti) de consultoría y de apoyo Proy: 2.93.038.1 C.C: 210493	\$2.197.859.928

3.2. FORMA DE PAGO:

INNOVATECH cancelará al contratista el valor del contrato mediante cuatro (4) pagos parciales, previa presentación y aprobación de los productos por parte de la Supervisión, de la siguiente manera:

Pago	Mes	Valor Estimado	Hito Técnico
1	MAYO 2026	\$619.992.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de Trabajo Detallado. 2. Plan de Ejecución del Proyecto. 3. Informe Parcial de ejecución de Actividades.
2	JULIO 2026	\$619.992.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe parcial de ejecución y Avances 2. Documento de arquitectura del software. 3. Documentación parcial de las configuraciones realizadas. 4. Configuración y despliegue de la infraestructura tecnológica de la plataforma en ambiente de QA
3	SEPTIEMBRE 2026	\$619.992.000	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Parcial de ejecución de Avance. 2. Acta de la instalación y activación del software en producción.

Pago	Mes	Valor Estimado	Hito Técnico
			<ol style="list-style-type: none"> 3. Documentación técnica definitiva de las configuraciones realizadas. 4. Manuales de usuario y guías de administración, incluye manuales de uso paso a paso y ejemplos prácticos. 5. Código fuente documentado
4	OCTUBRE 2026	\$206.663.929	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Parcial de ejecución de Avance de con las capacitaciones. 2. Informe Final con evidencias y resultados de la capacitación y certificados de participación. 3. Listados de asistencia y memorias de los 2 talleres de capacitaciones a usuarios técnicos de los 14 municipios priorizados. 4. Material educativo de la plataforma. 5. Acceso habilitado a la plataforma LMS con módulos cargados. 6. Manuales técnicos y funcionales. 7. Acta de recibo de la supervisión.

Para cada pago EL CONTRATISTA deberá presentar los informes de ejecución acompañados de las evidencias digitales como pantallazos de la plataforma, logs de servidores o registros de asistencia técnica, los cuales debe estar certificados mediante recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato junto con la factura de los servicios efectivamente prestados durante el mes o periodo a cobrar. Para cada pago el contratista deberá presentar los documentos requeridos por la entidad, así como los que la posición tributaria del contratista exija las normas tributarias, y deberá contar con informe y aprobación del supervisor del contrato para cada uno de ellos.

Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación de los soportes y requisitos exigidos en el contrato para tal efecto, así como la presentación de Factura o Cuenta de Cobro detallada que cumpla con todos los requisitos de ley, presentación de evidencia de que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 - en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.

Dado que la fuente es el Acuerdo 027 del OCAD, los pagos quedan sujetos a la disponibilidad de recursos en el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la aprobación del gasto en el sistema SUIF-SGR.

3.3. ANÁLISIS DE PRECIO

Se realizó estudio de mercado, de conformidad con el numeral 3 del artículo 13 del Manual de Contratación de INNOVATECH, que versa sobre “Análisis del Precio y su Justificación”, en el cual se requirieron cotizaciones para establecer el valor del proyecto-. las cuales fueron:

WADUA ANALYTICS	BLAUCAST MEDIA SAS.	ENIGMA DEVELOPERS SAS
\$2.111.368.328	\$2.105.365.555	\$2.066.639.929

De tal modo, con la información recopilada por LA EMPRESA es pertinente establecer el presupuesto oficial para llevar a cabo el proceso de selección en un valor de **DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.066.639.929)**, valor que permitirá darle cumplimiento a los objetivos planteados por la empresa y cumplir con las obligaciones derivadas del negocio jurídico celebrado con el cliente final.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el día treinta y uno (31) de OCTUBRE de 2026 previa suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. El Contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los documentos y estudios previos, las condiciones y especificaciones técnicas descritas y la oferta presentada.
2. Implementar la infraestructura tecnológica que permita el acceso a los datos y la integración de plataformas departamentales (central) y 14 nodos municipales priorizados (Alcalá, Argelia, Bolívar, El Águila, El Cerrito, Guacarí, La Victoria, Pradera, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Ulloa, Vijes, Yotoco), para garantizar un acceso eficiente a los datos públicos, en la nube que asigne la Gobernación del Valle del Cauca.
3. Realizar la configuración inicial de la infraestructura en Google Cloud Plataforma incluyendo proyectos, redes, seguridad y servicios base.
4. Procesar y realizar calidad de datos permitiendo el procesamiento y calidad de los datos en la plataforma.
5. Desplegar la visualización, explotación y análisis de los datos.
6. Creación de documentación y consolidación técnica y de usuario completa para el uso de la plataforma, manuales de arquitectura y recuperación de desastres.

7. Implementar el programa de formación y capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) dirigidos a los funcionarios públicos en el Valle del Cauca, encargados de la operación de la plataforma en cada municipio beneficiado.
8. Aportar el equipo mínimo requerido (director de Proyecto, Residente Técnico y Profesionales TIC) con la experiencia certificada exigida en el proyecto.
9. Realizar Informe final de asistencia técnica que incluya certificados de capacitación de los funcionarios y manuales de operación digital.
10. Repositorio de código y backup final de la implementación debidamente documentado.
11. Realizar la cesión plena de los derechos de explotación necesarios para que El Departamento del Valle del Cauca o a quien esta delegue, pueda utilizar, adaptar, modificar, mantener, actualizar y escalar la solución entregada, en función de sus necesidades operativas y estratégicas. Esta cesión incluye, sin limitación, los derechos de, Reproducción: Copia, instalación o despliegue del software en distintos entornos, Distribución: Transferencia o provisión del software dentro de la infraestructura institucional, Comunicación pública: Acceso al software por parte de terceros usuarios (ciudadanos, entidades, etc.) mediante plataformas digitales y Transformación: Adaptación, mejora o evolución del software para garantizar su continuidad tecnológica.
12. Ejecutar el objeto contractual bajo el cumplimiento normativo en materia de seguridad TIC como los estándares ISO 27001 y protección de datos como el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por el Ministerio TIC de Colombia.

5.2. OBLIGACIONES GENERALES:

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con normativa vigente, aplicando los instructivos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Entidad, organizando los documentos físicos correspondientes a su labor, atendiendo la normatividad según la Ley General de Archivo y efectuar la entrega de la misma al supervisor del contrato, aplicando los formatos adoptados por la Entidad. D) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en

el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el contratista, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario de no ser responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen como responsable de IVA, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. H) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. J) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. K) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Instituto. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado este debidamente licenciado. M) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al contratante. N) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el contratante, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional. Ñ) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de integral de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme al Manual de Contratación de INNOVATECH aprobado a través de ACUERDO No. 100-03-15-02 "POR EL CUAL SE PROFIERE Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE INNOVATECH E.I.C.E", procede la siguiente modalidad:

MODALIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	MODALIDAD APLICABLE
Contratación Mínima De Corta Duración.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 24	()
Contratación Simplificada.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 25	()
Contratación Menor.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 26	()
Invitación Cerrada.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 27	()
Invitación Pública.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 28	(XX)
Invitación Directa.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 29	()
Por Ofrecimientos de Negocios de Terceros.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 30	()
Alianzas estratégicas.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 31	()
Compras en grandes superficies.	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 32	()
Compra en Páginas Web o Plataformas de Comercio Electrónico	Acuerdo 100-03-15-02 de 05/03/2024 Artículo 33	()

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO E INCLUSIÓN DE GARANTÍAS:

Ver anexo Riesgos.

Conforme lo estipulado en el artículo 40 y subsiguientes del Manual de Contratación de INNOVATECH el contratista deberá constituir alguna de las garantías allí establecidas en los siguientes amparos:

Proceso aplica para exigencia de garantías	SÍ (XX)
	NO ()

Amparo requerido por la entidad (señalar opciones)	Riesgos a amparar por el cooperante	Mont o	Base de liquidación	Vigencia del seguro

()	Garantía de Seriedad	100%	Valor de propuesta	Por el término de presentación de oferta y 60 días más
()	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Valor entregado a título de anticipo o pago anticipado	Hasta la terminación del contrato
(XX)	Cumplimiento:	30%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 6 meses más.
()	Calidad del bien	100%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 6 meses más.
(XX)	Calidad del servicio	30%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 12 meses más.
()	Amparo de provisión de repuestos y accesorios	100%	Sobre el valor del contrato	Hasta la terminación del contrato
(XX)	Amparo de salarios y prestaciones sociales	10%	Sobre el valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 3 años más.
()	Amparo de estabilidad de la obra	10%	Sobre el valor del contrato	Una vez se cuente con la terminación de la obra por 5 años más
(XX)	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	200	Salarios mínimos legales vigentes mensuales	Durante la ejecución del contrato

8. OTROS

8.1. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de INNOVATECH y se ejercerá a través del funcionario que designe el Gerente para ello en los términos que señale en contrato a celebrar y el Manual de Contratación interno.

Santiago de Cali, 24 de abril de 2026.

Atentamente,


LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
 Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B.- Contratista
 Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez - Contratista
 Aprobó: Luz Stella Betancourt Echavarría- Subgerente comercial y producción